

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA, CELEBRADA EL 13 DE JULIO POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; CHIHUAHUA, CHIH.; QUERÉTARO, QRO.; Y SALTILLO, COAH.**

Desde las ciudades de México; Chihuahua, Chih.; Querétaro, Qro.; y Saltillo, Coah., siendo las 16:00 horas del día 13 de julio de 2020, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONACYT y el propio, y propuso nombrar como Secretaria de la sesión a la Lic. Rossana Cabrera Cabrera y como Prosecretaria a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, habiendo pleno consenso al respecto.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión, verificara la existencia del *quórum* legal, quien indicó que se encontraban presentes once de un total de doce Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quórum* legal, se declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del CIQA, adoptándose el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-2020/01.**

La Junta de Gobierno con fundamento en artículo 11 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la designación de la Lic. Rosanna Cabrera Cabrera y de la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores como Secretaria y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2020, encontrándose presentes once de un total de doce Consejeros.

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día para la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.



6

4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2019.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019, presentado por el Presidente del CEE del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2019.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019.
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-2020/02.**

Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, celebrada el 13 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Chihuahua, Chih.; Querétaro, Qro.; y Saltillo, Coah.

**3. PRESENTACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Presidente Suplente hizo del conocimiento de los Consejeros que el acta de la segunda sesión ordinaria de 2019, celebrada el día 22 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y, una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-2020/03.**

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos el acta de la segunda sesión ordinaria 2019 celebrada el 22 de octubre en la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

#### **4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Presidente Suplente solicitó se omitiera su lectura del Informe por haber sido distribuido con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, solicitó al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, informara de manera sucinta sobre los acuerdos que se encontraban en proceso.

En uso de la voz, el Dr. Oliverio Rodríguez Fernández agradeció a los consejeros su asistencia y participación en la sesión. Asimismo comentó que se tenían cinco acuerdos en proceso, dentro de los cuales dos de ellos relacionados con la plantilla del centro, y otro determinado por el Comité Externo de Evaluación correspondiente al ajuste que la planeación estratégica del Centro debía realizar una vez que se emitiera el nuevo PECiTI.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **R-JG-O-I-2020/04.**

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones VI, XI y XII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

#### **5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, para que diera inicio a la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

En uso de la palabra, el Titular del Centro llevó a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la presentación del Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, el Presidente Suplente agradeció su intervención y solicitó se desahogara el siguiente punto del orden del día.

**6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2019, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE O MIEMBRO DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente solicitó al Dr. Yunny Meas Vong, representante del Comité Externo de Evaluación del CIQA (CEE), diera lectura al Dictamen emitido por dicho Comité sobre el desempeño del Centro durante el año 2019.

Acto seguido, el Dr. Yunny Meas Vong procedió a presentar el Dictamen emitido por el Comité Externo de Evaluación en la reunión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020 en las instalaciones del Centro indicando que una vez conocido el informe de actividades y los resultados del ejercicio 2019, el Centro atendió satisfactoriamente las seis recomendaciones que el Comité expresó el año anterior en materia de planeación estratégica, programas de posgrado, uso eficiente de infraestructura y los esfuerzos para identificar fuentes de financiamiento a través de la vinculación. Particularmente, en materia de planeación estratégica se reconoce el esfuerzo del Centro para identificar los seis ejes estratégicos, las iniciativas claves de los departamentos de investigación, metas y objetivos al 2023, así como los indicadores claves de desempeño del Centro (KPIs) y su alineación con las políticas nacionales de ciencia, tecnología y humanidades. El Comité observa que, de las 12 metas, cinco se han cumplido de forma sobresaliente, cuatro de manera satisfactoria y tres con áreas de oportunidades.

El comité resalta que el Centro continúa desempeñando exitosamente su misión y vocación como la institución líder en ciencia y tecnología de polímeros, formación de recursos humanos de alto nivel, excelente participación en la divulgación de la ciencia y su continuada vinculación con la sociedad e industria. El CEE felicitó al Centro por el incremento sostenido de las publicaciones científica, por la organización del simposio de los catedráticos Conacyt y por retomar la organización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología.

Así mismo felicitó al Centro por la continuidad de la convocatoria extraordinaria de proyectos de investigación y sugiere incrementar la bolsa de dicha convocatoria en la medida de sus posibilidades. Con base en los resultados de ésta y anteriores evaluaciones, el Comité considera que el CIQA se consolida como un Centro de excelencia con temas de frontera, otorgándole una calificación de 95, exhortando a la Dirección General, a las direcciones respectivas y a la comunidad en general a seguir en este camino de desempeño.

Acto seguido dio lectura a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación:

- S-CEE-2020-01 El comité recomienda revisar los indicadores claves de desempeño. Algunas de las metas presentadas (recursos extraordinarios y protección de la propiedad intelectual) parecen ambiciosas considerando el entorno socioeconómico actual. Esto en consideración a las metas con áreas de oportunidad del 2019 que resultaron afectadas por el mismo entorno.
- S-CEE-2020-02 Se recomienda alinear la formación de equipos de trabajo con las iniciativas clave de los departamentos de investigación como un plan de acción global.

- S-CEE-2020-03 Se recomienda realizar un análisis de la estructura orgánica resaltando las competencias distintivas del Centro (Core Competences) que le permitan continuar como líder nacional con reconocimiento internacional.
- S-CEE-2020-04 Se recomienda elaborar una estrategia institucional de protección de la propiedad intelectual que considere análisis de mercados nacionales e internacionales y los costos asociados antes de ingresar la solicitud a la oficina de patentes.
- S-CEE-2020-05 Se recomienda continuar las gestiones para regularizar y cubrir las cinco plazas de catedráticos vacantes.
- S-CEE-2020-06 Se recomienda buscar fuentes alternas con otros centros o instituciones de educación superior, fondos estatales, etc. para tener acceso a bases de datos científicas. Se recomienda así mismo la revisión de la distribución de recursos autogenerados que mejoren la flexibilidad del uso de los recursos con el fin de incrementar el apoyo de los proyectos internos.

Una vez expresado el Dictamen, el Presidente Suplente agradeció su intervención al Dr. Yunny Meas Vong.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente dio paso al siguiente punto del orden del día.

## **7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.**

El Presidente Suplente indicó que en días pasados había sido enviada por correo electrónico la evaluación por parte del CONACYT la cual se realiza a partir del análisis de cuatro variables: cumplimiento de metas de indicadores CAR; dictamen del Comité Externo de Evaluación; gestión administrativa y; planeación y gestión presupuestal.

Lo anterior, con el fin de llevar a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

En seguida procedió a dar lectura a la evaluación a las cuatro variables, recomendando al Centro mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos propios y fiscales, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría, así mismo con respecto a la carga de parámetros se les recomienda cerciorarse que toda solicitud a través del sistema cuente con la documentación soporte que ampare los movimientos, y revisar su planteamiento.

En lo referente al cumplimiento de los reportes solicitados, se recomienda revisar, actualizar y mejorar la administración del flujo de información del Centro, así como la planeación para el cumplimiento de los plazos establecidos. Se insta al Centro al cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal. Derivado de lo expuesto, la evaluación alcanzada por el Centro de Investigación en Química Aplicada fue de 78.04 de 100 puntos posibles.

El Presidente Suplente solicitó al Centro que la evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página

Web del Centro, así como en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) que opera este Consejo.

#### **8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del Centro.

Acto seguido, el Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, en uso de la palabra, previo a la lectura de las recomendaciones del instrumento de opinión, relató que el informe de autoevaluación demostraba una característica de la personalidad del Centro que resumió como "sinergia", tanto en proactividad, actividad propia del Centro, en socialización del conocimiento y en su participación social.

Posteriormente, agregó que una vez analizada la información presentada por el Director General del CIQA y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, se formularon las siguientes recomendaciones:

#### **Recomendaciones:**

1. Continuar con las acciones para completar el 100% de cumplimiento en lo que se refiere a la evaluación dispuesta en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del proceso de armonización contable a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.
2. Impulsar las acciones necesarias a fin de alcanzar el 100% de cumplimiento en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.
3. En cuanto se encuentre publicado el Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología, se deberán alinear las acciones y objetivos, a lo estipulado en éste.
4. Atender con oportunidad suficiencia y diligencia todas y cada una de las etapas de los juicios, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas, para garantizar la óptima defensa de los intereses del Centro.
5. Se informen los beneficios obtenidos por explotación de patentes, y el potencial de aprovechamiento de las que se encuentren en trámite.
6. Es importante fortalecer las gestiones a fin de concluir con el proceso referente a las diferencias en la ocupación de plazas.
7. Realizar un análisis de los factores que propiciaron las principales variaciones en el alcance de sus metas y que éstos sean considerados en la formulación de sus indicadores, acorde al Plan Nacional de Desarrollo para la presente Administración y al Programa Sectorial que de él emane.
8. Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios, y en su caso, los enteros correspondientes.
9. Fortalecer las acciones seguidas por la administración del Centro, a fin de incrementar las adquisiciones a través de licitaciones públicas, y evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

10. Respecto de las adjudicaciones fundadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá contar con los expedientes debidamente integrados que aseguren las mejores condiciones para el Estado y que acrediten la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez; y contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo de dicho artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trate, está incluida en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.
11. Por lo que hace a las contrataciones por el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita verificar que la dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público.
12. Referente al Sistema de Evaluación del Desempeño, específicamente al formato de "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", corregir lo conducente, en virtud de que presentan el presupuesto anual original, cuando lo que se solicita es el presupuesto modificado.
13. Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCL y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados para el presente ejercicio.
14. Impulsar las acciones, en coordinación con el Órgano Interno de Control, que conlleven la atención de las observaciones y hallazgos determinados por dicho ente fiscalizador, así como determinar los mecanismos de control que eviten su recurrencia.
15. En materia de archivo, se deben reportar las actividades que se están generando, así como presentar programas de capacitación en materia de gestión documental y administración de archivos.
16. Informar las acciones comprometidas, los indicadores y definición de las metas que se programen para el ejercicio fiscal, en atención a las directrices del Programa de Mejora Regulatoria.

En congruencia a las acciones que tiene encomendadas la Secretaría de la Función Pública, el Mtro. Mariscal Herrera agregó la formulación de las siguientes recomendaciones de carácter general:

1. Continuar impulsando el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, e incluir en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos de su implementación.
2. El 11 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF la Ley Federal de Austeridad Republicana, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en la misma, redoblando esfuerzos en virtud de la contingencia sanitaria derivada del COVID 19 y al exhorto del ejecutivo federal y, se incluyan en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos de su implementación.
3. El 3 de enero de 2020, se publicó en el DOF el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, por lo que se solicita a la Institución se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, y se informen los resultados obtenidos de su implementación; en específico, las acciones relativas al pronunciamiento de cero tolerancia,

- la convocatoria para personas consejeras, la Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional y las acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual y, su consecuente certificación por INMUJERES, las cuales tuvieron como plazo el 31 de marzo de 2020, de conformidad con el transitorio cuarto del multicitado Protocolo.
4. El 13 de septiembre del año 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, por lo que se solicita a la entidad se lleven a cabo las acciones necesarias para garantizar la socialización de esta obligación con el personal adscrito a la institución.
  5. El 11 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, por lo que se solicita a la Institución implementar las directrices encaminadas a prevenir la violencia de género, el acoso sexual y hostigamiento sexual, o cualquier otra conducta que vulnere la dignidad humana.
  6. El pasado 23 de abril de 2020, el C. Presidente Constitucional de los Estado Unidos Mexicanos tuvo a bien expedir el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Aunado a lo anterior, la C. Secretaria de la Función Pública emitió los oficios circulares números FP/100/02/2020 y FP/100/03/2020 ambos del 8 de abril del ejercicio en curso, mediante los cuales insta a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a reducir los gastos asignados a los capítulos de servicios generales y gasto de operación y a que no se comprometan recursos adicionales, con excepción de las áreas administrativas que realicen actividades prioritarias para hacer frente a la emergencia sanitaria. En este tenor se les conmina a dar cumplimiento a las medidas establecidas en el referido decreto e informar su aplicación, señalando el porcentaje y monto del ahorro obtenido.
  7. El 2 de abril de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, por lo que se solicita a la Institución lleven a cabo las acciones necesarias para su observancia, en la especie, atento a la excepción otorgada por la SHCP (previa opinión de la SFP), se observe de manera irrestricta lo establecido en los oficios FP/100/270/2020 de 5 de mayo de 2020, A0000/105/2020 de 6 de mayo del año en curso y 529-I-030/20 de 8 del mismo mes y año en curso, en el sentido de "... fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, la continuidad de estos fideicomisos debe exigir que los Fondos de los Centros Públicos de Investigación -de manera proactiva- actualicen sus Reglas de Operación, a fin de observar en todo momento lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ... "

Con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno se tomara como acuerdo de seguimiento las recomendaciones señaladas, y se instruyera al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente agradeció su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del Centro.

Se expresaron los siguientes comentarios:

### Ing. Carlos Pani Espinoza

- Expresó una cálida y sincera felicitación al Centro, particularmente a su Director General, considerando que existen resultados a destacar; tal es el caso de las 16 patentes que el Centro obtuvo en el ejercicio 2019, para total 51; siendo más de la tercera parte del total de patentes que el Centro ha logrado en un ejercicio. Añadió que se tienen elementos dignos de reconocimiento, como son los indicadores de generación de conocimiento, proyectos externos, formación de recursos humanos; los cuales presentan resultados e indicadores altos según la experiencia propia, así mismo consideró de particular relevancia los casos de éxito.
- Sobre la situación económica del Centro y los capítulos de ingresos que reflejan indicadores no deseables, estimó la pertinencia de tomar en consideración la Política de Austeridad de Gobierno Federal que se refleja en disminución de los fondos federales que el Centro pueda recibir; asimismo comentó que es natural que los proyectos financiados con la industria, también se vean de cierta manera castigados, por la situación económica y ante la pandemia que se está viviendo, la situación se ve agravada.

### M.C. Mario Prudencio Valdés Garza

- Se sumó a la felicitación del CIQA, del Dr. Oliverio Rodríguez y todo su personal por las actividades realizadas en beneficio de la parte académica, resaltando la vinculación con el sector industrial e instituciones de educación superior del Estado de Coahuila y a nivel nacional.
- Asimismo agregó que el CIQA está cumpliendo con las labores para las cuales fue creado: teniendo posgrados de calidad con buena eficiencia terminal; en proyectos de investigación relevantes; incremento del 26% en citas de los artículos del CIQA, lo cual es reflejo de la productividad de sus investigadores; asimismo continúa trabajando fuertemente en la propiedad industrial.
- Recomendó buscar incrementar las fuentes de financiamiento externo, ya sea a través del sector productivo o mediante financiamiento internacional; lo anterior considerando las restricciones en el financiamiento estatal y federal.

### Ing. Aldimir Torres Arenas

- Igualmente se sumó a las felicitaciones por los resultados obtenidos por el Centro, levantándose como eje generador de tecnología en el área química sino de vinculación con la industria.
- También comentó que es importante levantar la voz responsable respecto a la Autoridad para buscar obtener un mayor recurso, ya que el sector productivo no se pueden seguir por tanto tiempo realizando aportación a la investigación en el país. Se requieren recursos y no se puede seguir reduciendo el presupuesto; ya que la industria, la cátedra y la ciencia necesitan fortalecerse de manera general.

### Dra. Leticia Miriam Torres Guerra

- Igualmente se unió a las felicitaciones, comentando que se tenían resultados en diferentes rubros muy importantes en la ciencia, la tecnología, la innovación. Resaltó la integración de los 25 catedráticos, jóvenes investigadores.
- Preguntó al Dr. Oliverio Rodríguez ¿qué planeación estratégica está pensando el Centro para promover e impulsar la consolidación de la investigación en términos de incrementar el porcentaje de los investigadores a niveles más consolidados para tener mayores impactos en la sociedad? Asimismo cuestionó la forma en la que estaban organizados los catedráticos y solicitó ahondar sobre las 3 patentes comercializadas generadas por los investigadores catedráticos.

#### **Dr. Carlos Amador Bedolla**

- Comentó que haber oído varias evaluaciones del Centro, encontrando un Centro consolidado, que cumple cabalmente con los principales aspectos de su vocación, al atender la investigación científica, la docencia y la aplicación de la química en varios aspectos; mereciendo una felicitación.
- Aprovechando la oportunidad y la mención de la vocación de sinergia que tiene el Centro, hizo mención que la química en general y la química aplicada en particular requieren de esa sinergia cada vez más y diversas instituciones en el país están dispuestas a colaborar y participar en esas sinergias; por lo que verá con más detalle al Centro para buscar el establecimiento de sinergia que permitirá mejores resultados.

#### **Dr. Armando Salinas Rodríguez**

- Comentó lo grato que es observar lo que representa la palabra "sinergia" para el CIQA. Es un Centro que muestra colaboración, impulso y todas las actividades científicas, tecnológicas y difusión que se realizan en CIQA por sus investigadores permiten observar el nivel de resultados presentados; por lo que felicitó al Dr. Oliverio Rodríguez y transmitió la felicitación de parte del Dr. José Mustre De León, Director General del CINVESTAV.
- Sobre el Programa de Jóvenes Catedráticos, se informó por el CIQA que se tenían 25 investigadores catedráticos con resultados muy buenos y 5 investigadores que se fueron; considerando el sentir del programa para fortalecer el desarrollo de ciencia, desarrollo tecnológico y el aporte del conocimiento a la sociedad, solicitó al Dr. Oliverio Rodríguez informara la razón por la cual en la presentación del informe de autoevaluación se trata por separado a los investigadores del CIQA y los investigadores catedráticos, ya que en su opinión todos son investigadores de CIQA y sería deseable que se contrataran por el Centro, esperando que el Programa de Jóvenes Catedráticos siga aumentando el número de investigadores que necesita el país.

#### **Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández**

- Agradeció los comentarios de los Consejeros y expresó que compartiría el mensaje a la comunidad del CIQA.
- Atendiendo al cuestionamiento del Dr. Armando Salinas, comentó que se realiza una separación entre investigadores del CIQA e investigadores catedráticos es debido a cuestiones laborales; ya que éstos últimos dependen laboralmente del CONACYT. Sin embargo para propósitos prácticos, los catedráticos son tratados igual que los investigadores del CIQA, incluso se han diseñado convocatorias ex profeso para ellos en aras de que puedan incorporarse a grupos o cuerpo de investigación ya consolidados y por otro lado que tengan un capital semilla para que puedan trabajar adecuadamente.
- Agregó que en las convocatorias se valora con un plus las propuestas que presenten sinergia entre investigadores y sinergia entre líneas de investigación del CIQA con el fin de que generen

valor agregado a la cadena de producción de conocimiento o a la cadena de maduración de las tecnologías. Comentó que en la segunda sesión 2020 de la Junta de Organos de Gobierno, en la presentación del Plan de Trabajo 2020 presentará unos mapas en los cuales se observará la interacción de los investigadores, incluyendo los catedráticos.

- Coincidió con el Dr. Salinas sobre la importancia de que se restituyan las cinco plazas de catedráticos, por la relevancia de la productividad y considerando la antigüedad de la plantilla del Centro.
- Respondiendo a la Dra. Leticia Torres, comentó que dentro del planeación del recurso humano del CIQA se considera que los jóvenes investigadores se consoliden con apoyo y colaboración del personal de mayor antigüedad en el Centro, esperando ocupar los lugares que se van generando las jubilaciones del personal, aunque lamentablemente las plazas liberadas difícilmente pueden ser ocupadas por jóvenes investigadores por no cubrir los requisitos para esas plazas, por lo que se solicitó el apoyo de la Coordinadora Sectorial para gestionar la posibilidad de cancelar plazas de categoría superior por plazas y que esos jóvenes investigadores poco a poco puedan incorporarse a la plantilla del CIQA.
- También comentó que en la Planeación Estratégica se piensa en la sustitución del personal que se jubila y cómo el personal joven entra con líneas de investigación nuevas o el fortalecimiento de las ya existentes.
- Sobre las tres patentes licenciadas en años anteriores, indicó que en dos de ellas participan investigadores catedráticos, sin embargo el reglamento que se tiene es sobre la distribución de los remanentes de proyectos para el personal del CIQA y lamentablemente no posibilita a los catedráticos a recibir esa participación.
- Finalmente, resaltó que el Centro ha hecho un esfuerzo en la optimización de los recursos, destinando una bolsa de 2.5 millones de pesos para proyectos encaminados a mejorar las tecnologías para eventualmente transferirlas, redituando en la aprobación de un proyecto PENTA para el CIQA, ya que gracias a la inversión realizada en el proyecto se permitió lograr el nivel de maduración requerido para esa convocatoria. En 2020 se ha destinado una bolsa de 6 millones de pesos para proyectos internos, con la idea de que se realicen sinergias y se obtengan proyectos más fortalecidos para dar resultados científicos y académicos como de transferencia del conocimiento para el beneficio de la sociedad.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-I-2020/05.**

**La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracciones VI, XI y XII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2019 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.**

## 10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2019.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien expresó que de conformidad a los lineamientos aplicables y reglamentos de las instancias fiscalizadoras, la opinión del auditor independiente sobre los Estados Financieros del Centro con cifras al 31 de diciembre de 2019, fue favorable.

El Presidente Suplente agradeció la presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.

## 11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2019.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

El Mtro. Mariscal Herrera, en uso de la voz procedió a dar lectura a las recomendaciones emitidas con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional:

### Recomendaciones:

1. Aclarar los movimientos de los fideicomisos, ya que los saldos al cierre de 2019 no reflejan los pagos efectuados a partir del monto registrado al cierre del año previo.
2. Incluir en las notas la conciliación contable-física de los Bienes muebles cuyo saldo es de 612.1 MDP, que incluye 1.25 MDP de equipo en tránsito, el cual debe capitalizarse.
3. Atender con calidad, oportunidad y diligencia cada una de las etapas de los procesos jurisdiccionales llevados a cabo con motivo de los juicios, para garantizar las mejores condiciones y defensa de los intereses del Centro.
4. Impulsar las acciones necesarias que permitan obtener resultados positivos, a fin de alcanzar el equilibrio financiero del Centro, revirtiendo los desahorros registrados en los últimos años.
5. Informar acerca de los mecanismos establecidos para garantizar el cobro de los servicios prestados.
6. Fortalecer las estrategias de promoción y comercialización de los bienes y servicios que oferta, con objeto de mejorar e incrementar la captación de ingresos propios.
7. Atender, en su caso, las observaciones emitidas por el Auditor Externo, y reportar el avance en el COCODI hasta su solventación.

El Comisariato concluyó con base en el Dictamen emitido por el Auditor Externo perteneciente al Despacho Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., y sin perjuicio de las observaciones formuladas en el Informe, que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados, fueron aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el titular de la Entidad, y reflejan en forma veraz la situación financiera y los resultados del Centro, por lo que se considera que la Junta Directiva podía deliberar y resolver según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 del Centro de Investigación en Química Aplicada, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal).

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció al Comisario Público su Informe y solicitó al Centro se atendieran sus recomendaciones.

## **12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019.**

Acto seguido, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 del Centro, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **S-JG-O-I-2020/06.**

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 12, fracción XII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 del Centro de Investigación en Química Aplicada, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

## **13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, quien a su vez solicitó el permiso para que el punto fuera abordado por la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, Directora Administrativa del Centro.

La C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores comentó que en el ejercicio fiscal 2019 el fideicomiso inició con un saldo de 19.7 millones de pesos; se obtuvieron ingresos por intereses y se presentó una erogación por 2.3 millones de pesos para apoyar seis proyectos; contando al cierre del ejercicio fiscal con un saldo de 18.8 millones de pesos.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su presentación y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **R-JG-O-I-2020/07.**

La Junta de Gobierno en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

## **14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Presidente Suplente informó a la Junta de Gobierno que el Centro presentó la información relativa a este punto, en su primera sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 26 de febrero de 2020 y cedió la palabra al Titular del Centro, quien a su vez solicitó el

permiso para que el tema fuera presentado por la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, Directora Administrativa del Centro.

En uso de la palabra la C.P. Sifuentes Flores mencionó las fortalezas que ha presentado el Centro en sesiones del COCODI, así mismo mencionó que dentro de las debilidades mantiene las dos situaciones críticas: 1) Regularización de plantilla, en donde a la fecha se tienen siete plazas en proceso de regularización y; 2) Aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo ya que por considerarse el CIQA como Apartado B del artículo 123 Constitucional, la normativa indica que se requiere la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para considerar su validez. En ambas situaciones se ha trabajado esperando que con el apoyo de la Coordinadora Sectorial sean regularizadas a través de las aprobaciones correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Finalmente informó de las recomendaciones realizadas en el COCODI a la Entidad, a las cuales se les ha dado seguimiento a través de las sesiones del propio Comité.

Al no haber comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### **15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2020, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda, a celebrarse con fecha probable el 28 de octubre, en lugar y hora por definir.

Habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

##### **R-JG-O-I-2020/08.**

La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología y el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada el 13 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Chihuahua, Chih.; Querétaro, Qro.; y Saltillo, Coah., y la segunda sesión a celebrarse el 28 de octubre en lugar por definir.

#### **16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

El Presidente Suplente solicitó al Titular del Centro, presentara lo referente a este punto.

En uso de la palabra el Dr. Oliverio Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores para que diera lectura a las solicitudes de acuerdos a la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, la C.P. Sifuentes Flores sometió a consideración de la Junta de Gobierno lo siguiente:

### 16.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en las facultades contempladas en Artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
<b>1. Gasto de Operación</b>	\$ 190,298,296	\$ 48,000,000	\$ 238,298,296
<b>Servicios Personales</b>	\$ 153,480,268	\$ 19,077,477	\$ 172,557,745
-Honorarios	-	-	-
-Eventuales	-	-	-
<b>Materiales y suministros</b>	\$ 8,267,415	\$ 7,050,523	\$ 15,119,419
<b>Servicios Generales</b>	\$ 26,759,450	\$ 19,802,000	\$ 46,779,969
<b>Subsidios y apoyos sociales</b>	\$ 1791,163	\$ 2,050,00	\$ 3,841,163
<b>2. Programa de Inversión</b>	-	-	-
<b>3. Total Gasto Autorizado</b>	\$ 190,298,296	\$ 48,000,000	\$ 238,298,296

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### R-JG-O-I-2020/09.

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$238,298,296.00 (Doscientos treinta y ocho millones doscientos noventa y ocho mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). En concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados.

### 16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.

El Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación en Química Aplicada;

y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, A.C., aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$33,775,058.28 (Treinta y tres millones setecientos setenta y cinco mil cincuenta y ocho pesos 28/100 M.N.).

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-2020/10.**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$33,775,058.28 (Treinta y tres millones setecientos setenta y cinco mil cincuenta y ocho pesos 28/100 M.N.).**

**16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

Atendiendo al apartado B, numeral 1 del Memorándum Presidencial fechado con 03 de mayo de 2019, el Centro de Investigación en Química Aplicada considerando su estructura orgánica de 6 plazas de mando y una correspondiente al Titular del Órgano Interno de Control, se vio en la necesidad de reducir la plaza de mando medio que correspondía a la Subdirección Administrativa, gestionando movimiento en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales con folio MOV-2019-38-90U-3.

Por lo anterior, el Centro de Investigación en Química Aplicada, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en Artículo 12, fracción III del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006 para iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la modificación de su estructura orgánica básica.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-2020/11.**

**La Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción III del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, autoriza por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la modificación de su estructura básica, de conformidad con los anexos presentados.**

## **17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

El Presidente Suplente solicitó a la C.P. Silvia Rocha Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en el CIQA comentara acerca de este punto.

En uso de la palabra, la C.P. Silvia Rocha Hernández señaló que el Informe de las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2019 e hizo mención de los aspectos más relevantes: señaló que se realizaron 5 auditorías y 4 revisiones de seguimiento, determinando un total de 13 observaciones en el periodo y 2 que se tenían en seguimiento del ejercicio anterior; al cierre del ejercicio fueron solventadas 7 observaciones, quedando en proceso las 8 restantes.

Agregó que no se tuvieron observaciones determinadas por otras instancias fiscalizadoras.

En materia de quejas y denuncias, comentó que se dio atención a 4 expedientes, dos de ellos provenientes del ejercicio anterior. Informó que no se tuvieron expediente por presunta responsabilidad en contra de algún servidor público.

Finalmente, en términos generales puntualizó que no se tienen asuntos relevantes a informar.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente agradeció su presentación, dándose por presentado el Informe correspondiente y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## **18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2019.**

El Presidente Suplente solicitó que el Centro informara este punto. En uso de la palabra, el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández informó la presentación en tiempo y forma de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente solicitó darlo por presentado y que se pasara al siguiente punto.

## **19. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente Suplente informó que el Centro presenta un tema en asuntos generales, por lo que cedió la palabra al titular del Centro.

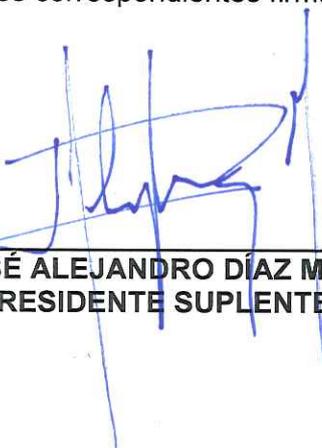
Posteriormente el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, quien comentó informó la imposibilidad manifiesta de cobro sobre el adeudo de la empresa Tierra Fortificada, S. A. de C.V. amparado con la factura 6889 de fecha 11 de agosto de 2015 por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Lo anterior, debido a que el deudor no fue localizado, habiendo agotado todas las instancias legales correspondientes.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 13 del Manual para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Centro de Investigación en Química Aplicada se presenta ante la Junta de Gobierno el "Dictamen de Incobrabilidad" con el fin de hacerlo de su conocimiento.

No habiendo comentarios al respecto, el **Dr. José Alejandro Díaz Méndez**, en su calidad de Presidente Suplente indicó que se tomaba conocimiento del asunto.

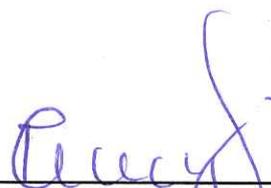
Acto seguido, solicitó a la **Lic. Rosanna Cabrera Cabrera**, Secretaria de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, y agradeciendo la presencia y participación de los Consejeros y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para los efectos correspondientes firman el acta:



---

**DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**



---

**LIC. ROSANNA CABRERA CABRERA**  
**SECRETARÍA**

*Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno del CIQA, celebrada el 13 de julio por videoconferencia desde las ciudades de México; Chihuahua, Chih.; Querétaro, Qro.; y Saltillo, Coah. Forman parte integrante de este documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2019, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2019, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019.*